



De 20 maravedis.

SELLO CUARTO, VEINTE
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS OCHENTA Y
DOS.

delos Maestros Belhe done Manuel Feñez Alfaro y Geronimo
Montiner, que esta situada en la Parroquia de Sⁿ Christoval,
como ellos insinuan, Calle de Gabriel Gonzalez; Devo manifes-
tar a V. que por dho Tudela no se ha exhibido el titulo de su
pertenencia, ni de otro alguno de quien pueda ser dha propie-
dad, arrebaxando este, que parte es de su Convento, y lo demas, de
unos Cuñados suyos que estan prontos a excripturarle en esta
parte lo que les perteneca de dha Casa, y que el no tener titulo
de ella probiene dela buena armonia delos hermanos, y Ma-
iores de estos, que de unos en otros haberiado sin partirse, Resu-
tando de esto que no es de dho Tudela esta pequena Casa como
lo insinua la certificacion del aprecio, que por tanto no se conre-
ta la de la exivania de hipotecar que abla en Cabera del
mismo Domingo, previniendo que ademas de tener este eba-
gado su encargo de expender las bulas, se alla ia entex mi-
nor por lo abarrado del tiempo de recoger las fiadas, causa
por que es indispensable el otorgam^{to} dela carta de fianca. Y
sobre todo hara V. lo que fuere de su agrado. Lonca, primero
de Julio de mil Setecientos ochenta y dos a^o

D. Gines Vera

Devo
esta
sa
ref
quia
nde
no
licen
ntos
De
o,
a
en
in
a

